



ACTA DE APERTURA

Procedimiento de licitación:

SUPERSIMPLIFICADO

Tipo de Contrato:

DE SERVICIOS

Referencia o título:

“SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN REPORTAJE PUBLICITARIO SOBRE EL PUERTO DE CEUTA EN MEDIO NACIONAL ESPECIALIZADO EN EL SECTOR MARÍTIMO PORTUARIO” (Exp. 21/2024)

En la ciudad de Ceuta a las 08:50 horas del día 02/10/2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, concurriendo las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

VOCAL ECONOMICO FINANCIERO:

Jose María Carrasco Lesmes, jefe del Dep. Económico-Financiero

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

Rafael Moro Velasco, jefe Div. Asesoría Jurídica, Contratación y Calidad

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe Departamento Asuntos Jurídicos y Secretaria General.

VOCAL SUPLENTE:

Santiago Orduña Vallejo, Jefe de la División Sistemas de Información

Tras constituirse la Mesa se procede a la apertura del archivo electrónico único denominado “documentación administrativa y oferta cuantificable automáticamente” dando cuenta el secretario de una única oferta presentada por el siguiente licitador:

- GRUPO DIARIO EDITORIAL, S.L.

A continuación, se procede a revisar la documentación administrativa presentada por el licitador, y a la vista de lo presentado la Mesa observa lo siguiente:

Licitador	DEUC	ANEXO XIV	ROLECE
GRUPO DIARIO EDITORIAL, S.L.	ACREDITA	ACREDITA	No se indica el número de inscripción del ROLECE tanto en el DEUC como en el ANEXO XIV complementario al DEUC

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

BUREAU VERITAS
Certification





En relación con la documentación administrativa presentada por el siguiente licitador: GRUPO DIARIO EDITORIAL, S.L. la mesa estima indicar que el artículo 159.4 a) establece lo siguiente:

“Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.”

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda conceder un nuevo plazo máximo de tres (3) días naturales, a contar desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, al licitador: GRUPO DIARIO EDITORIAL, S.L. para que presente **copia de la certificación de ROLECE o solicitud de inscripción en el correspondiente Registro.**

La mesa indica que, solo será admisible la solicitud si la misma es **de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.**

Finalizado el plazo de subsanación acordado, si la mesa no recibe las aclaraciones solicitadas al citado licitador, se entenderá que ha desistido de continuar con la licitación.

Y sin otras intervenciones que hacer constar en el Acta de esta sesión, el Presidente de la mesa da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 02/10/2024, a las 09:15 horas, de todo lo cual Yo, Secretario de la Mesa de Contratación doy fe, en la fecha que figura.

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe Departamento Asuntos Jurídicos y Sec.Gral.

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

